

RESEÑAS

JOSÉ JESÚS GÓMEZ ASENCIO: *Subclases de palabras en la tradición española (1771-1847)*. Ediciones Universidad de Salamanca, 1985 (Acta Salmanticensia. Studia Philologica Salmanticensia. Anejos. Estudios 13), 194 págs.

En 1981 se publicaba (en la misma editorial y colección que las del libro ahora reseñado) una obra de extraordinaria utilidad para los estudiosos de la ciencia lingüística y, muy especialmente, para los investigadores de la tradición gramatical española; aquella obra, titulada *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*, se juzgó en su día como «uno de los libros más interesantes, incluso apasionantes y alentadores, de los aparecidos en los últimos años sobre temas lingüísticos españoles». Estas elogiosas palabras —que sirven de broche final al prólogo de aquella obra, realizado por Antonio Llorente Maldonado de Guevara— no resultarán exageradas a quien haya consultado con detenimiento aquel primer trabajo del profesor J. J. Gómez Asencio.

A pesar de la minuciosidad y pormenor —o quizá debido a esta circunstancia— con que su autor trataba el período 1771-1847 en *Gramática y categorías...*, echábamos en falta en ese libro el análisis de algunos aspectos gramaticales que —al menos desde nuestra perspectiva actual— no presentan menor relevancia que los que allí efectivamente se trataban. Nos referimos, por ejemplo, a cuestiones sintácticas tales como el concepto de oración, su estructura y elementos integrantes, tipología oracional, etc., en la época examinada (aun a sabiendas de que en el período 1771-1847 e, incluso en años posteriores, no se le concedía tanta atención a la sintaxis, a las palabras en relación, como a las categorías verbales en sí, consideradas aisladamente); asimismo, en la parte de morfología, faltaba —en nuestra opinión— un tratamiento más detallado de las clasificaciones propuestas en la época para cada una de las categorías de palabras consideradas.

Esta última omisión es sobradamente subsanada y compensada por Gómez Asencio en este segundo y —confiemos que por el momento— último libro suyo. *Subclases de palabras...* no es sino una continuación o, más exactamente —como matiza el propio autor en la introducción—, una «parte»

de *Gramática y categorías...*; por consiguiente, «el lector caminará mejor por este trecho [el libro que reseñamos hoy] si ya ha andado por el otro» (Introducción, pág. 11): ambos libros resultan, así, complementarios a la hora de obtener una visión global de las teorías gramaticales expuestas en lo que va de 1771 a 1847, a falta todavía del estudio de aquellas cuestiones sintácticas a las que aludimos en el párrafo anterior.

En tres partes o capítulos se distribuye el contenido de *Subclases de palabras...*, en los que se atiende, respectivamente, y por este orden, a la clasificación de los elementos nominales, del verbo y de las clases de palabras invariables. Analizamos a continuación cada uno de ellos.

1. Se estudian en el primer capítulo las distintas propuestas efectuadas por los gramáticos del período acerca de la «Clasificación de los elementos nominales» (págs. 13-93), *i.e.*, *nombre* —sustantivo y adjetivo—, *sustantivo*, *adjetivo*, *artículo* y *pronombre*. Se procede exponiendo, en primer lugar, los esquemas de la división ofrecida por cada autor para cada una de estas clases de palabras; una vez expuesto cada esquema, Gómez Asencio realiza los oportunos comentarios [consignados con letras *a*), *b*), *c*) ...] a los mismos. De tales anotaciones se deducen dos corolarios estrechamente relacionados:

(i) más que auténticas «clasificaciones» de palabras suelen resultar simples «enumeraciones», es decir, listas no sistematizadas, en las que no existe necesariamente oposición entre las diversas subclases (cfr. pág. 14);

(ii) las (pretendidas) clasificaciones de los elementos nominales son inconsecuentes por razones de diversa índole:

— de orden interno: las subclases no son mutuamente excluyentes, debido fundamentalmente a la utilización mixta de criterios clasificatorios (morfológicos, semánticos y funcionales) y a que las diferentes subclases no son definidas de acuerdo con un solo y único punto de vista (en consecuencia, puede darse el caso de que un mismo término pertenezca simultáneamente a dos o más subclases);

— de orden externo: las definiciones de las subclases son ajenas o contradictorias con las de la clase (así, algún autor, tras afirmar que la clase *pronombre* «se pone en lugar del nombre», declara que los *posesivos conjuntivos*, subclase pronominal, no se ponen en lugar de aquéllos, sino que «van siempre junto a un nombre») (cfr. pág. 44).

Tras la exposición de los esquemas clasificatorios y hechos los comentarios pertinentes a los mismos, Gómez Asencio se detiene en el estudio selectivo y detallado de algunas subclases que, a su juicio, muestran un especial interés (págs. 49-93): las denominadas *nombre propio*, *nombre común*, *nombre colectivo*, *nombre abstracto*, *demonstrativo*, *relativo* y *personal*. En el estudio dedicado a esta última subclase conviene llamar la atención sobre el alcance de las agudas observaciones efectuadas por Gómez Hermosilla (págs. 86-91), quien percibe, algunos años antes que Bello, el paralelismo

existente entre el pronombre *él* y el artículo *el*, así como el hecho gramatical de que los pronombres *yo-tú/él* se encuentran en niveles diferentes.

2. El procedimiento seguido en el segundo capítulo («Clasificación del verbo», págs. 95-167) es idéntico al que expusimos en § 1: tras ofrecer los esquemas comentados de las clasificaciones propuestas, Gómez Asencio destina un amplio espacio físico (págs. 115-167) a examinar determinadas subclases verbales: *verbo sustantivo*, *verbo adjetivo*, *activo (transitivo)*, *neutro (intransitivo)*, *impersonal* y *pronominal*.

Nuevamente hay que tachar de inconsistentes a las clasificaciones verbales realizadas en el período gramatical 1771-1847: la mezcla de criterios (formal, sintáctico y semántico) a la hora de definir las distintas subclases verbales preside cualquier intento clasificatorio. Así, mientras que el verbo sustantivo es caracterizado semánticamente («significa la sustancia o esencia de las cosas»), la utilización de criterios formales permite la división de los verbos en, p. ej., simples y compuestos, en tanto que la identificación y definición de los auxiliares, transitivos e intransitivos reposa sobre criterios sintácticos.

Por otra parte, es posible encontrar desfases e inconsecuencias ante la definición y la clasificación de la categoría *verbo*; es el caso de la GRAE (1771), que definía el verbo como la palabra que significa esencia, existencia, acción o pasión; pero entre las subclases del verbo que posteriormente distingue, *todas* significan acción, sin aludir para nada a los verbos que significan esencia, existencia o pasión.

La confusión existente en la época entre los conceptos (y términos) *activo*, *neutro*, *transitivo* e *intransitivo* es examinada en profundidad por Gómez Asencio; fundamentalmente, las categorías *activo* y *neutro* recibieron en el período un tratamiento fluctuante por causa del entrecruzamiento y confusión entre forma, sintaxis y significado (véase especialmente en páginas 129-135 una exhaustiva y clarificadora exposición de tal confluencia de conceptos a lo largo de la tradición grecolatina y castellana).

La consideración de los verbos pronominales como una subclase aparte de los transitivos (sin percibirse puntos de contacto entre activos y pronominales); la utilización unívoca de los términos (*verbo*) *pronominal*, *reflexivo* y *recíproco*, considerados sinónimos y aplicados indistintamente a los tres tipos de verbos que hoy distinguimos bajo tales denominaciones, etc., son otras cuestiones que encuentran riguroso tratamiento en esta obra. Respecto de la última cuestión, es preciso reseñar el certero análisis de Noboa, quien supo establecer distinciones entre reflexivos, recíprocos y pronominales, y llevó a cabo «un estudio de corte exhaustivo y moderno (similar, pero no idéntico al que Bello realizó casi veinte años después) del que no podemos ya prescindir a la hora de tratar tales construcciones» (pág. 167).

3. En el tercer y último capítulo («Clasificación de las clases de palabras

invariables», págs. 169-185) se presentan las propuestas sostenidas en la época acerca de la clasificación del *adverbio*, la *preposición*, la *conjunción* y la *interjección*. Es éste el capítulo menos extenso de *Subclases de palabras...*, debido a que —según el mismo Gómez Asencio explica— «los gramáticos suelen ser bastante lacónicos a este respecto», «suelen prestar poca importancia (...) a este tema» (pág. 169); de manera que en este apartado la pluralidad de pareceres —tan manifiesta en otras cuestiones— se reduce notoriamente. Y todo ello como consecuencia, tal vez, de que los gramáticos consideraban al adverbio, preposición, conjunción e interjección como meras «partículas» o (términos) «auxiliares» y secundarios, menos necesarios para la lengua y merecedores, por ello, de menor atención que el nombre o el verbo, por ejemplo.

Tras recorrer las páginas de *Subclases de palabras...*, queda, por encima de otras consideraciones, una sensación de sorpresa ante la variedad de clasificaciones propuestas para las distintas categorías de palabras, en una época que, por desconocida, se suponía pobre y uniforme en lo que a doctrinas gramaticales respecta. Bien claramente se demuestra lo contrario en este libro, tan claramente como Gómez Asencio lo había ya demostrado en *Gramática y categorías...* Esperemos que sus valiosas y orientadoras aportaciones a la historiografía gramatical española —tan necesitada aún de monografías de este tipo— no hayan terminado aquí*.

María Luisa Calero Vaquera

* Cuando ya se encontraba redactada y dispuesta para la imprenta esta reseña hemos tenido noticias de que J. J. Gómez Asencio está preparando una edición crítica de la *Gramática de la lengua castellana*, de V. Salvá, que se publicará en la reciente colección —dirigida por Ramón Sarmiento— *Historiografía de la Lingüística Española* (Sociedad General Española de Librería), nacida con el loable deseo de fomentar la investigación de la historiografía de la lingüística española, impulsar los trabajos de este tipo e historiar debidamente la lingüística española dentro del contexto universal.